

A la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.-

S / D

Me comunico con Ud. a los fines de cumplimentar con lo solicitado y remitir la síntesis de lo resuelto en la asamblea del 12 de octubre de 2025. A continuación, se detalla cada punto del Orden del Día tratado, con la resolución tomada:

1º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025: Por unanimidad los accionistas aprueban toda la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico: Por unanimidad se aprueba la gestión llevada a cabo por el Directorio y por el Síndico durante el ejercicio tratado.

3º) Tratamiento de la pérdida del ejercicio: Decidir sobre el proyecto de distribución de utilidades; La pérdida del ejercicio se mantendrá en la cuenta “Resultados No Asignados”, por decisión unánime del total de los accionistas.

4º) Consideración de la remuneración y honorarios del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2025: Los Sres. accionistas, de manera unánime, deciden no remunerar al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.

5º) Elección de dos accionistas que suscriban el acta: Si bien en este punto se definió designar a los Sres. Fernando Javier Mizzau y Silvia Vanina Mizzau para que suscriban el acta, todos los accionistas suscribieron el acta, junto con el Sr. Director Diego Esteban y el Sr. Síndico Titular Claudio Prosdócimo.

6°) Autorizaciones: Se resolvió autorizar al Sr. López Gallo Germán a llevar adelante la presentación del estado contable ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

Sin más temas tratados, se levantó la sesión siendo las 12:00 horas del día 12 de octubre de 2025.

Quedando a su entera disposición, es todo cuanto tenemos por informar.

Atte.-

Agroempresa Colón S.A.